



RESOLUCION No. CSJCAR23-397
28 de julio de 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCAR23-393 del 27 de julio de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

A N T E C E D E N T E S:

1. La doctora MARÍA ANGELICA BOTERO MUÑOZ, Juez Primera Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas, solicitó autorización para tomar como compensatorio el 28 de julio de 2023, por turno de disponibilidad prestado el 20 de julio del presente año.
2. Este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Resolución CSJCAR23-393 del 27 de julio de 2023, le concedió a la doctora MARÍA ANGELICA BOTERO MUÑOZ, autorización para tomar como compensatorio el 28 de julio del presente año, por turno de disponibilidad prestado el 20 del mes y año en curso.
3. Mediante Oficio del 27 de julio de 2023, la citada funcionaria judicial solicitó la posibilidad de modificar el compensatorio otorgado mediante la Resolución CSJCAR23-393 del 27 de julio de 2023, para el 11 de agosto del presente año, en consideración a que, por reparto el día 27 les fue asignado una acción constitucional de HABEAS CORPUS cuyo término para responder no puede exceder las 36 horas.

Por lo considerado, el Consejo de la Judicatura de Caldas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Resolución CSJCAR23-393 del 27 de julio de 2023, en el sentido de conceder autorización a la doctora MARÍA ANGELICA BOTERO MUÑOZ, Juez Primera Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas, para disfrutar como compensatorio el 11 de agosto de 2023, por turno de disponibilidad prestado el 20 de julio del presente año.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR el presente acto administrativo a la interesada.

ARTICULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución		CSJCAR23-397 del 28 de julio de 2023	, de la que
He recibido un ejemplar.			
MARÍA ANGELICA BOTERO MUÑOZ	_____	_____	_____
Nombre	Firma	Fecha	

FEDB / VOH